



PROCESO DE SELECCIÓN LIBRE para formar una BOLSA DE TRABAJO para cubrir plazas con CARÁCTER TEMPORAL de:

OFICIAL 2ª DE IMPRESIÓN

Se hace público para general conocimiento, la convocatoria de un proceso de selección libre para formar una bolsa de trabajo para cubrir plazas con carácter temporal de:

OFICIAL 2ª DE IMPRESIÓN

La solicitud de admisión a pruebas selectivas se presentará debidamente cumplimentada en el Registro General de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre – Real Casa de la Moneda, (C/ Jorge Juan, 106). El plazo de presentación de solicitudes estará abierto de lunes a viernes desde **el día 26 de noviembre de 2009 hasta las 13:00 horas del próximo 15 de diciembre de 2009 en horario de 9:00 a 13:00 horas**, siendo requisitos imprescindibles para participar en el proceso:

- Estar en posesión del título de Técnico de Artes Gráficas o equivalente, cuya fotocopia deberá presentar junto a la solicitud.
- O bien tener una experiencia, como mínimo de dos años como Oficial 2ª en la profesión, que deberá acreditar adjuntando a la solicitud certificado de vida laboral expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social, y además, copia de contratos de trabajo.

La composición nominativa del Tribunal Calificador es la siguiente:

Presidente

D. Álvaro Santamaría Enebral

Vocales

D. Ángel Municio Pinacho

D. Luis Arturo Fernández Maestro

D. Ricardo Sanchez Avedillo

D. Antonio Santiago Morales

D. José Rodríguez Ibáñez

Secretario

D. José Antonio Guarido Esteban

El ejercicio del proceso de selección será el siguiente:

- Prueba teórica de carácter eliminatorio: consistente en la contestación de un cuestionario con un máximo de 100 preguntas con 3 respuestas alternativas, siendo sólo una de ellas la correcta, cada pregunta del cuestionario respondida erróneamente tendrá una penalización de 1/3 del valor de una respuesta correcta, para el que dispondrán de un máximo de dos horas.

Las solicitudes de admisión a pruebas selectivas **se cumplimentarán en el modelo oficial vigente** que se facilita por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre – Real Casa de la Moneda o en la página web <http://www.fnmt.es/empleo>.

Entre los candidatos que reúnan las condiciones exigidas, se realizará la prueba teórica eliminatoria. Los candidatos que superen las mismas pasarán a formar parte, por orden de puntuación, de una bolsa de trabajo para la cobertura de vacantes de carácter temporal que se produzcan en la referida categoría.

Madrid, 25 de noviembre de 2009

EL DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS



Fdo.: Alvaro Santamaría Enebral



Real Casa de la Moneda
Fábrica Nacional
de Moneda y Timbre

PROCESO DE SELECCIÓN LIBRE para formar una BOLSA DE TRABAJO para cubrir plazas con CARÁCTER TEMPORAL de:

OFICIAL 2ª DE IMPRESIÓN

PROGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN

PUESTO DE TRABAJO: OFICIAL 2ª DE IMPRESIÓN

EXAMEN TEÓRICO

- A nivel de la titulación exigida en los requisitos de la convocatoria.

Normativa propia de la FNMT-RCM:

- Real decreto 1114/1999, de 25 de junio, por el que se adapta la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre a la ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, se aprueba su estatuto y se acuerda su denominación como Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda.
- Resolución del 11 de julio de 2006, de la Dirección General de Trabajo, por la que se dispone la inscripción en el Registro y publicación del X Convenio Colectivo de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda (B.O.E. 179, de 28 de julio de 2006).

Prevención de Riesgos Laborales:

- Ley de Prevención de Riesgos Laborales (Ley 31/1995, de 8 de noviembre. B.O.E. nº 269, de 10 de noviembre y modificaciones posteriores).
- Real Decreto 486/1997 sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo.
- Real Decreto 773/1997, de 30 de mayo, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección individual.
- Real Decreto 485/1997, 14 de abril, sobre disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo.